



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
Rectorado

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO  
Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa



Unión Europea  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía  
se mueve con Europa

14 JUL 2015

Entrada n.º:

Calidad n.º:

129

*Resolución de 9 de julio de 2015 de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la ampliación del periodo de ejecución de las ayudas para Contratos de Personal Técnico de Apoyo para el impulso de los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación con cargo al Plan de Fortalecimiento de la política de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, financiada por el Programa de Fortalecimiento de las Capacidades en I+D+I en las Universidades, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. (FEDER) (R8-11FOR-2014).*

Por Resolución de 20 de octubre de 2014 (BOJA, nº 220 de 11 de noviembre de 2014), modificada por Resolución de 19 de noviembre de 2014, del Rector de la Universidad de Jaén, se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria de Contratos de Personal Técnico de Apoyo para el impulso de los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación, financiada con FONDOS FEDER dentro del Programa de Fortalecimiento de las capacidades en I+D+I de las Universidades.

Por Resolución de 16 de diciembre de 2014 del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, se hizo pública la Resolución de Concesión de la plaza de TÉCNICO DE LABORATORIO ESPECIALISTA EN PROTEÓMICA.

De conformidad con la Resolución de 17 de junio de 2015, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (CEICE), por la que se modifica la de 28 de enero de 2015, por la que se concede a la Universidad de Jaén una subvención excepcional para realización de un Programa de Fortalecimiento de las Capacidades en I+D+I (2014-2015), y en la que se establece la ampliación del plazo de ejecución y justificación, la Universidad de Jaén en Resolución de 18 de junio de 2015 realizó una primera prórroga del contrato hasta el 24 de agosto de 2015, por necesidades del servicio, es necesario volver a prorrogar hasta la fecha final del Programa, en base a lo cual este Rectorado

#### RESUELVE

Prorrogar el contrato laboral de D. Miguel Curto Rubio desde el 25 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2015.



Juan Gómez Ortega  
Rector